



*"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"*

*Municipalidad Provincial de Huaral*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2008-MPH-CM**

Huaral, 08 de Enero del 2008.

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Jorge Aida Watanabe a efecto que se Oficie al Ministerio del Interior y al Director de la Policía Nacional sobre retiro de efectivos policiales de la jurisdicción; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Regidor Jorge Aida Watanabe sustenta su pedido argumentando que se están retirando 22 efectivos que venían trabajando hasta el día 30/12/2007 mediante una orden superior, que se quiere retirar las 2 unidades móviles del servicio de carreteras que están hasta la jurisdicción de Acos y que el Coronel de Huacho esta ordenando el cambio de 11 efectivos sin que se efectúe una reposición, con lo que Huaral quedaría, aproximadamente, sólo 60 efectivos; por lo que solicita que en nombre de la Municipalidad se oficie (acompañando un memorial) al Ministerio del Interior y al Director de la Policía Nacional (Gral. Octavio Salazar).

Que, la Regidora Gavi Pardo Paredes para manifestar que ésta situación es preocupante, y considera que se debería hacer llegar una voz de protesta ante las autoridades policiales y pedir no sólo que se mantenga al personal policial destacado, sino que se incremente declarándose permanente en la jurisdicción.

Que, el Señor Alcalde señala que el retiro de Efectivos y Patrulleros PNP que fueron destacados, es preocupación de toda la Provincia y que se Oficiará al Director de la PNP, Ministro del Interior y Presidente de la República solicitando que estas ordenes se dejen sin efecto.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO EN MAYORÍA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el pedido verbal formulado por el Regidor Jorge Aida Watanabe a efecto que se Oficie al Director de la Policía Nacional del Perú, Gral. Octavio Salazar Miranda, al Ministro del Interior, Econ. Luis Alva Castro, y al Señor Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, para que se deje sin efecto el retiro de efectivos policiales y patrulleros destacados a la Provincia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral

  
Héctor Aquino Camargo  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

  
Dr. JAIME URIBE OCHOA  
ALCALDE